

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE.
Radicado: 110014003016 2022 00172 00
Demandante: INMOBILIARIA CMB S.A.S.
Demandante: ASAN MNOTORS LTDA. Y OTRA.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- TOMAR NOTA de la entrega del inmueble,² informada por la parte demandante, conforme a lo ordenado en la audiencia del 7 de junio de 2023.

2.- Ejecutoriada esta providencia, archívese el expediente previas las anotaciones pertinentes. (art 122 C.G.P.)

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,


DAVID SANABRIA RODRIGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf 37 exp dig.

² Dto pdf 36 ibidem.